



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2025-04159744- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2025-04159744- -APN-SG#SOFSE

**“ADQUISICIÓN DE MOTORES DIESEL PERKINS PARA FURGONES GENERADORES CSR
PUZHEN”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...con el fin de poder presentar nuestra mejor propuesta, solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de la oferta”.

RESPUESTA N° 1:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite para la recepción de ofertas en soporte papel: hasta el 11/3/2025 a las 11.30hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico: hasta el 11/3/2025 a las 11.30hs. (dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar).

Acto de apertura de ofertas: el 11/3/2025 a las 12.00hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 3.er piso -Subgerencia de Contratos- CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.

INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Información emitida por la Operadora Ferroviaria en el marco del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

INFORMACIÓN N° 1:

Habiéndose producido un cambio de autoridades en la Operadora Ferroviaria y a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en los términos previstos en el Decreto N° 202/2017 y en la Resolución N° 11-E/17 de la ex Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; se informa que las autoridades para decidir sobre los procedimientos de selección son:

- 1.- Directorio: Matías Galparsoro, Luis Federico Canedi, Fabián Ramón González, Agustín Tomás Puiggari.
- 2.- Presidente: Matías Galparsoro.
- 3.- Vicepresidente: Luis Federico Canedi.
- 4.- Gerentes Generales: Sebastián Ariel Giorgetti, Pablo Gallardo, Betina Duré, Juan Esteban Quihillaborda.
- 5.- Gerente de Compras: Sofía Struzka.